 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	<b>DECRETO</b>		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No: 0423	FECHA: 10 JUL 2017	PAGINA N°:	

703-

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2017”**

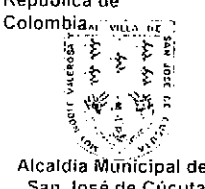
**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**  
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas  
 en el Acuerdo 042 de 2016 y,

**CONSIDERANDO**

- Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detallé del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
- Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.
- Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 002380 del 07 de Julio de 2017.
- Que, en consideración a lo anterior,

**DECRETA**


**ARTÍCULO 1o.** Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos del Decreto Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>	Version:1  Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No: 0423	FECHA: 10 JUL 2017	PAGINA N°:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	131,430,261
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	131,430,261
132	GASTOS	131,430,261
1321	FUNCIONAMIENTO	36,000,000
13212	GASTOS GENERALES	36,000,000
132122	ADQUISICION DE SERVICIOS	36,000,000
13212211	Arrendamientos	36,000,000
1323	GASTOS DE INVERSION	95,430,261
132301	INVERSION RECURSOS DISTRICTALES GENERALES DE PARTICIPACIONES	95,430,261
13230109	PROGRAMA: TRANSPORTE	95,430,261
132301091	Subprograma: VIAS URBANAS Y RURALES PARA PROGRESAR	95,430,261
13230109101	Construcción; mantenimiento; rehabilitación; mejoramiento y ampliación de la Red Vial en el Área Urbana	95,430,261
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>		<b>\$131,430,261</b>

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, adiciónense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2017:

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	131,430,261
132	GASTOS	131,430,261
1321	FUNCIONAMIENTO	36,000,000
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,000,000
132132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,000,000
13213207	Sentencias y Conciliaciones	36,000,000
1323	GASTOS DE INVERSION	95,430,261

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No: <b>0423</b>	FECHA: <b>10 JUL 2017</b>	PAGINA N°:	

1323011	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	95,430,261
13230109	PROGRAMA: TRANSPORTE	95,430,261
132301091	Subprograma: VIAS URBANAS Y RURALES PARA PROGRESAR	95,430,261
13230109102	Construcción; mantenimiento; rehabilitación; mejoramiento y ampliación de la Red Vial rural terciaria y de centros poblados	95,430,261
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>\$131,430,261</b>

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

Dado en San José de Cúcuta, a los **10 JUL 2017**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**CESAR OMAR ROJAS AYALA**  
 Alcalde de San José de Cúcuta

Aprobó: *Carlos P.*

Elaboró: *Virginia V.*

Revisó: *Hernando Vergara*

  
**TELEFORO BLANCO VILLAMIZAR**  
 Secretario de Hacienda Municipal

San José de Cúcuta, 06 de Julio del 2017.

Doctor  
TELESFORO BLANCO VILLAMIZAR  
Secretario De Hacienda Municipal  
Alcaldía de San José De Cúcuta

**REFERENCIA: SOLICITUD DE TRASLADO DE FONDOS**

Respetuosamente me permito solicitar el traslado de los fondos del Rubro: 13230109101 Descripción: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de red vial en el área urbana, por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESO (\$95.430.261,00) al Rubro: 13230109102 Descripción: Construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de red vial terciaria y de centros poblados, para poder sustituir la fuente de financiación de la vigencia futura del y contrato 1921 del 2016.

Atentamente:

  
ING. YONNY PASCUAL CONTRERAS ROA  
SECRETARIO DE DESPACHO  
AREA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: FRANKLIN LAGOS MELENDEZ